



OFICIO No. ASPEN202602841

Bogotá D.C., 18 de Febrero de 2026.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASPENCIPOL 2026

La Junta Directiva, el Presidente, el Gerente y la Fiscal de la **Asociación Nacional de Pensionados Civiles de la Policía Nacional Aspencipol**, en ejercicio de sus facultades estatutarias y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21, 31, 32 y 34 del Estatuto Orgánico, se complacen en invitarlos a la Asamblea General Ordinaria de Asociados 2026, que se llevará a cabo el día **sábado veintiuno (21) de marzo de dos mil veintiséis (2026)** a las **8:00 a.m.**, de manera mixta: **Presencial** en la Sede Social y Administrativa de Aspencipol, ubicada en la Carrera 17 No. 39B 22 en la ciudad de Bogotá D.C., y **virtual** a través de la plataforma Zoom.

Los asociados que deseen asistir de forma presencial deberán informar a la administración a más tardar el **lunes 09 de marzo de 2026**, con el fin de coordinar la logística del evento.

Igualmente, los asociados que deseen asistir de manera virtual a través de la plataforma Zoom deberán informarlo a la administración a más tardar el **lunes 09 de marzo de 2026**, con el fin de recibir el instructivo para el registro e ingreso en la plataforma y un enlace mediante el cual podrán participar en el simulacro el **lunes 16 de marzo de 2026** y en la reunión del **sábado 21 de marzo de 2026**.

Los asociados que por cualquier circunstancia no puedan asistir por ninguna de las modalidades anteriores, podrán ejercer su derecho mediante representación o delegación, conforme a lo establecido en los artículos 25 y 28 del estatuto orgánico.



En atención a lo estipulado en el Capítulo VI del Estatuto Orgánico, la Asamblea tendrá como puntos centrales la **consideración y aprobación de los Estados Financieros del año 2025; la aprobación del Presupuesto para el año 2026; la elección de la Secretaría de la Junta Directiva y de la Suplente de la Secretaría de la Junta Directiva**, además de abordar los asuntos consignados en el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA ASAMBLEA 2026

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Himno Nacional de Colombia e Himno de la Policía Nacional.
4. Apertura e instalación de la Asamblea General por parte del Presidente de la Junta Directiva.
5. Nombramiento y posesión del presidente y secretario(a) de la asamblea.
6. Lectura del acta de verificación y aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Asociados 2025 del comité verificador.
7. Nombramiento de la comisión encargada de verificar y aprobar el acta de la Asamblea.
8. **Intervenciones:**
 - 8.1. Intervención del presidente de la Junta Directiva.
 - 8.2. Intervención del gerente.
 - 8.3. Intervención del revisor fiscal.
 - 8.4. Intervención del fiscal.
 - 8.5. Intervención de la contadora.
9. Aprobación de los estados financieros del año 2025.
10. Aprobación del presupuesto para el año 2026.
11. Aprobación del informe de Administración.



12. Evaluación y valoración de los diferentes informes. (Ver cartilla, disponible a partir del 09 de marzo de 2026, en la sede y en la página web www.aspencipol.com).

13. Proceso de Elección de Secretaria(o) de la Junta Directiva y su suplente 2026 – 2027:

13.1. Presentación, perfil y planes a favor de la asociación de las(los) aspirantes a los cargos de: Secretaria(o) de la Junta Directiva y su Suplente. (Cada postulante tendrá máximo 3 minutos para su presentación).

13.2. Elección de la(el) Secretaria(o) de la Junta Directiva.

13.3. Escrutinio y resultados de la elección de la(el) Secretaria(o) de la Junta Directiva.

13.4. Elección del Suplente de la(el) Secretaria(o) de la Junta Directiva.

13.5. Escrutinio y resultados de la elección del Suplente de la(el) Secretaria(o) de la Junta Directiva.

14. Nombramiento del Comité que estudiará y realizará el proyecto de reforma de estatutos.

15. Propuestas para el mejoramiento y fortalecimiento de la situación económica y financiera de la Asociación.

16. Proposiciones y varios.

17. Cierre y almuerzo de compañeros.

En cumplimiento del artículo 34 del Estatuto Orgánico, esta convocatoria será publicada en un **periódico de circulación nacional**, a través de **correo electrónico** dirigido a los asociados registrados en la base de datos de la Asociación, en la **página web oficial de Aspencipol** (www.aspencipol.com), en las **carteleras informativas** ubicadas en la Sede Social y Administrativa y demás medios de comunicación disponibles para alcanzar la máxima difusión entre los Asociados.



ASPENCIPOL

ASOCIACION NACIONAL DE PENSIONADOS CIVILES DE LA POLICIA NACIONAL

NIT: 860401005-8

El Estatuto Orgánico de la Asociación está disponible para consulta en la página web oficial, en la sede de Aspencipol y será remitido a los correos electrónicos registrados. Para garantizar el adecuado desarrollo de la Asamblea, se solicita a los asociados inscribirse con la debida antelación en los términos indicados.

Cordialmente,

LUIS CARLOS MARTINEZ MUÑOZ
Presidente de la Junta Directiva

ILDEBRANDO RINCON CEPEDA
Gerente y Representante Legal